CEDULA DE NOTIFICACION A OFERENTES

Que, por la presente se da cumplimiento al art. 65° del Decreto Reglamentario N°21.909/2003, y la Resolución I.M N°111/2.017 y la Resolución de la Junta Municipal N°520/2017, se procede a la Notificación de los Oferentes participantes en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL",** siendo adjudicada la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson**, en **Contrato Abierto Plurianual** por el monto máximo total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 1.193.400.000 (Un mil ciento noventa y tres millones** .- Se anexa copia de la presente resolución.-

Que, las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Qué, que el Pliego de Base y Condiciones dice:

IAO 41.1	La adjudicación se dará a conocer **VIA CORREO ELECTRONICO** (se le enviaran los documentos de notificación y copia del Dictamen del Comité Evaluador) para lo cual el oferente deberá indicar en la oferta el correo electrónico al cual se le notificara *(dentro de los cinco días calendarios siguientes a la Resolución de Adjudicación).*

Que, la empresa NOTIFICADAS POR CORREO ELECTRONICO:

1- Distribuidora Paraguay

Fecha:06/07/2017 correo electrónico: ruso_carlson@hotmail.com; paraguaydistribuidora@gmail.com

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS. CONSTE

Unidad Oper. Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC